



PS/1589

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

### **PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 OCT. 2025

**VISTO:** la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en el XXIX Encuentro de la RTA “Transparencia digital y algoritmos: hacia una gobernanza abierta y responsable de Infraestructura tecnológicas para el acceso a la información pública”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), y Congreso del Estado de México, a realizarse del 28 de octubre al 1° de noviembre de 2025, en la ciudad de Teotihuacán, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos;

**RESULTANDO:** que el encuentro tiene como finalidad dar seguimiento a los compromisos, proyectos de cooperación, y temas administrativos de la RTA; y fomentar el intercambio de las experiencias y mejores prácticas entre los Órganos garantes de acceso a la información de Iberoamérica y los organismos internacionales y socios de cooperación de dicha Red, a efectos de avanzar en la planificación de mecanismos y esquemas formales de cooperación, entre otros;

**CONSIDERANDO:** I) que, a su vez, el mencionado encuentro, procurará avanzar en el cumplimiento de los acuerdos del XXVIII Encuentro de la RTA, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, y dar seguimiento a los esquemas de colaboración con socios e interlocutores regionales para progresar en la planificación de mecanismos y esquemas formales de cooperación, así como presentar los avances alcanzados por los grupos de trabajo de la RTA y además presentar la sede del XXX Encuentro de la RTA;

**II)** que, desde la organización, se ha invitado a las Sras. María Alejandra Villar Anllul, Presidenta y Mariella Saettone, integrante, ambas del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), para participar en el mencionado encuentro, las que fueron designadas por Resolución del aludido Consejo N° 83/025 y N° 84/025, ambas de fecha 4 de junio de 2025;

**III)** que la organización tomará a su cargo las cenas de los días 28, 29 y 30 de octubre y el almuerzo del día 30 de octubre, y las participantes tomarán a su cargo los traslados en la ciudad del evento;

**IV)** por el itinerario de vuelo, las Sras. Saettone y Villar partirán de la ciudad de Montevideo el día 27 de octubre de 2025, arribando el día 3 de noviembre siguiente a la misma ciudad;

**V)** que se utilizará para la participante el seguro de viaje anual institucional contratado por Agesic;

**VI)** que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

### **EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

#### **RESUELVE:**

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 de octubre y el 3 de noviembre de 2025 a las Sras. María Alejandra Villar Anllul, Presidenta y Mariella Saettone, integrante, ambas del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso de la Información Pública (UAIP), para participar en el XXIX Encuentro de la RTA “Transparencia digital y algoritmos: hacia una gobernanza abierta y responsable de Infraestructura tecnológicas para el acceso a la información pública”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), y Congreso del Estado de México, a realizarse del 28 de octubre al 1° de noviembre de 2025, en la ciudad de Teotihuacán, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos.

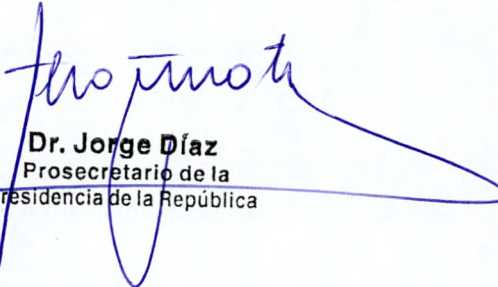
2°. Otórgase a las Sras. Villar y Saettone 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S 141,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y uno con 00/100), 2 (dos) días de viáticos al 85% por un importe diario de U\$S 119,85 (dólares estadounidenses ciento diecinueve con 85/100), 1 (un) día de viáticos al 70% por un importe diario de U\$S 98,70 (dólares estadounidenses noventa y ocho con 70/100); y 2 (dos) días de viáticos al 10% por un importe diario de U\$S 14,10 (dólares estadounidenses catorce con 10/100); que resulta en un importe total por concepto de viáticos para cada participante de U\$S 789,60 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y nueve con 60/100). Esta liquidación se realiza de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, y modificativos, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 235, Programa 481 “Política de Gobierno”, Proyecto 000 “Funcionamiento”,

Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", financiación 1.1 "Rentas Generales".

3°. El seguro de viaje de las participantes, que asciende a U\$S 33,60 (dólares estadounidenses treinta y tres con 60/100) para cada una, se financiará con cargo al Convenio de fecha 11 de diciembre de 2020 celebrado entre AUCI, AGESIC y PNUD "URU/20/002 Apoyo a la Implementación de la Transformación Digital del Estado" y su Revisión D de fecha 6 de noviembre de 2024, al cual se realizan transferencias de créditos presupuestales..

4°. El precio del pasaje de las Sras. Villar y Saettone, correspondiente al tramo Montevideo – Estado de México- Montevideo cuyo monto asciende a U\$S 998,00 (dólares estadounidenses novecientos noventa y ocho con 00/100), por persona, se financiará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 232, Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 000 "Funcionamiento", Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, y a la Agesic.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República